RESOLUCION DECANAL Nº 153/02 /

VISTO

Que el 9 de octubre ppdo. se desarrollaron los comicios estudiantiles para elección de Consiliarios y Consejeros;

CONSIDERANDO

Que el art. 4to. de la Ord. 4/88 (Reglamento Electoral) fija la obligatoriedad del voto para todos los estudiantes, salvo los ingresados este mismo año;

Que los arts. 5° y 6° de la misma normativa establecen el mecanismo para justificar el incumplimiento de esa obligación, a fin de no ser penalizados con la imposibilidad de rendir exámenes en el primer período posterior al comicio;

Que 20 empadronados que no votaron han presentado los respectivos pedidos de – justificación;

Que en todos los casos los argumentos expuestos se consideran válidos;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Justificar la no concurrencia a votar el día 9 de octubre ppdo., de los siguientes empadronados:

BARBERO Fernanda A.
BENAVIDES Diego
BRANDAN BRIONES Laura
BRESSAN Ariel
BUSANO Juan Pablo
CARDOZO Diego
CIARCELLUTI Claudia A.
FANTINO Fernando Amado
FLORES Paola I.

FRONTERA Brenda T.

JUAREZ Carlos A.
LANDINI Marianela
MADERO Felipe
MASDEU Osvaldo F.
PACHECO Ernesto
PEREZ Natalia
PIAZZA Noelia
RAMOS Noelia
VERCELLI Pablo J.

GIOINO Paulo

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 04 de diciembre de 2002.

Dr MIGUEL A. RE Secretario General Fa.M.A.F Dr. GIORGIO M. CARANTI Decano de Fa.M.A.F